

I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 977

CALBUCO, 02 FEB 2010

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.704 del 2001, publicado en el Diario Oficial del 03 de mayo del 2002; D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior, Decreto Exento N° 4825 del 21-06-2007, Arts. 4°, 5°, 6° Y 7, DE LAS AUTORIZACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS.

TENIENDO PRESENTE:

interesado.-

1.- La solicitud presentada por el

2.- La cancelación de los derechos

municipales, según Folio N° 153 Orden N° - -, por valor de \$ 10.000.- de 04-02-2010, y en uso de mis atribuciones legales.

DECRETO:

AUTORIZASE a Don(a) MARIA PALMIRA

VILLARROEL ZUÑIGA, C.I. N°

PRESIDENTA DEL CLUB DEPORTIVO "COSTA UNIDA",

DE LA LOCALIDAD DE EL ROSARIO.

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente

en: BAILE POPULAR, CON MOTIVO DE REALIZARSE LA SEMANA ROSARINA, DESDE EL SABADO 06, AL

SABADO 13-FEBRERO-2010, DONDE ADEMAS SE REALIZARAN ACTIVIDADES, CULTURALES, FOLCLORICAS

Y DEPORTIVAS.

en el local SEDE SOCIAL DE LA INSTITUCION.

ubicado EN EL ROSARIO.

El mencionado beneficio con venta de

alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 14.00 horas del día SABADO 13, -

hasta las 03.00 horas del día DOMINGO 14 de FEBRERO de 2010.-

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA

COMISARIA DE CARABINEROS DE CALBUCO.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL

RUBEN CARDENAS GOMEZ/

ALCALDE DE CALBUCO

DISTRIBUCION.-

- | | |
|------------------------|-----------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Secretaria. |
| 2.- Carabineros. | 5.- Control. |
| 3.- Rentas Y Patentes. | 6.- Of.Partes. |